



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
 www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 257

Bogotá, D. C., viernes, 21 de abril de 2017

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

| | | |
|-------------|-------------------------------|---------------------------------|
| DIRECTORES: | GREGORIO ELJACH PACHECO | JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO |
| | SECRETARIO GENERAL DEL SENADO | SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA |
| | www.secretariasenado.gov.co | www.camara.gov.co |

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 12 DE 2016

(noviembre 23)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 7:00 a. m. del día 23 de noviembre de 2016, se reunieron en el Recinto de la Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable Senado de la República, Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 235 los honorables Senadores miembros de la misma, Comisión, previa citación que se les hiciera por parte de la Mesa Directiva con el fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 23 de noviembre de 2016, a las 7:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Radicación ante la Comisión de Ordenamiento

Territorial de la solicitud de creación y conformación de la RAP-Pacífico, los Departamentos del Valle del Cauca, Chocó, Nariño y Cauca; de acuerdo a la Ley 1454 del 28 de junio de 2011, artículo 30; "Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT).

III

Citación al señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos; al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz. En cumplimiento de la Proposición número 15 aprobada por unanimidad en la sesión del miércoles 12 de octubre de 2016.

Proposición número 15

Cítese al Ministro del Interior y al Director del DNP para que informen la situación de las solicitudes de creación de distritos y los ajustes normativos que están trabajando sobre el tema y sobre las áreas metropolitanas.

Presentada por la honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*, aprobada por unanimidad en la sesión del miércoles 12 de octubre de 2016.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente,

Honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

La Vicepresidenta,

Honorable Senadora *Susana Correa Borrero*.

La Secretaria General,

Sandra Ovalle García.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Bueno muy días a todos bienvenidos a la Comisión de Ordenamiento Territorial, Señora Secretaria por favor sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Sí señor Presidente.

| | |
|--|----------|
| Ashton Giraldo Álvaro Antonio | Presente |
| Cepeda Sarabia Efraín | Presente |
| Correa Jiménez Antonio José | |
| Correa Borrero Susana | Presente |
| Galán Pachón Carlos Fernando | Presente |
| Galán Pachón Juan Manuel | |
| Guerra de la Espriella María del Rosario | Presente |
| Morales Diz Martín Emilio | |
| Prieto Rivero Jorge Eliéser | |
| Niño Avendaño Senén | Presente |
| Soto Jaramillo Carlos Enrique | |

Señor Presidente, para informarle que tenemos el quórum deliberatorio y decisorio para iniciar la sesión formal de la mañana de hoy señor Presidente.

En el transcurso de la Sesión hace ingreso el Senador Antonio Correa Jiménez.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias, démosle lectura al Orden del Día.

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Sí señor Presidente, Orden del Día para la sesión ordinaria del miércoles 23 de noviembre del 2016. A las 7:00 de la mañana.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Radicación ante la Comisión de Ordenamiento

Territorial de la solicitud la creación y conformación de la RAP Pacífico del departamento del Valle del Cauca, Chocó, Nariño y Cauca de acuerdo a la Ley 1454 del 28 de junio del 2011 y el artículo 30 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

III

Citación al señor Ministro de Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos, al señor Director de Planeación Nacional doctor Simón Gaviria en cumplimiento de la Proposición número 15 aprobada por unanimidad en la sesión de miércoles 12 de octubre, la Proposición número 15 ha sido presentada señor Presidente para que se presente un informe de las situaciones y las solicitudes de las creaciones de Distritos y ajustes normativos que se están trabajando sobre el tema sobre las Áreas Metropolitanas presentada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra y aprobada por unanimidad en la sesión del 12 de octubre.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente, sin antes informarle que tenemos una comunicación por parte del señor Ministro, Juan Fernando Cristo, que de manera informa que no podrá asistir a la sesión del miércoles 23 de noviembre por la cual se desarrolla la Proposición número 15 del 2016 debido a compromisos inaplazables, sin embargo y dada la importancia la doctora Sandra Devia, Directora de Gobierno y Gestión Territorial, para que asista a mi nombre y valorar de antemano su comprensión y agradezco haga extensiva esta excusa a todos los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, firma Juan Fernando, el Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo Bustos, y tenemos por parte del DNP señor Presidente atendiendo la citación de la señora Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, se cita al debate de control político para desarrollar la proposición anunciada, me permito informar que no podrá asistir a la sesión por lo tanto, por no obstante la importancia de discutir he delegado al señor Subdirector de Territorio General Departamento Nacional de Planeación, doctor Manuel Fernando Castro, quien se encuentra presente señor Presidente en compañía del Director de Desarrollo Territorial y Sostenible y Secretario Técnico de la COT, doctor Javier Ignacio Pérez Burgos, que también se encuentran presente en el recinto señor Presidente, también infórmale señor Presidente que tenemos en el recinto a los Secretarios de Planeación del departamento del Cauca, Jimena Velasco, de Planeación del departamento del Valle del Cauca, Roy Alejandro Barreras, y de mis compañeros de Planeación del departamento de Nariño, María Alejandra Viteri, y se encuentra pronto a hacer su ingreso como Delegado de los Gobernadores

para la RAP del Pacífico el señor Gobernador del Chocó señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Bueno, tenemos quórum deliberatorio, una vez se configure el quorum decisorio sometemos a consideración el Orden del Día leído, pero vamos a dar inicio con el segundo punto del Orden del Día que tiene que ver con la radicación de la solicitud de creación e información de la RAP Pacífico, entonces vamos a hacer lo siguiente vamos a pedirles a los secretarios que están presentes que hagan una presentación muy breve, para poder desarrollar luego el debate que está planteado y cuando llegue el Gobernador también que así lo haga, entonces bienvenidos a la Comisión y démosle la palabra en este punto de la radicación de la creación y conformación de la RAP Pacífico a la Secretaria, bueno al Secretario Departamental del Valle del Cauca de Planeación, el doctor Roy Alejandro Barreras, le pido doctor Roy que sea lo más breve posible, porque tenemos una meta de tener digamos de desarrollado este punto del Orden del Día en máximo 40 minutos para poder desarrollar el resto de la agenda.

Doctor Roy Alejandro Barreras, Director de Planeación departamental del Valle del Cauca:

Listo, muchas gracias Presidente así lo haremos, buenos días a todos los honorables Senadores miembros de la Comisión, la Mesa Directiva, a todos los asistentes; la idea es que radicamos hoy formalmente ante la Comisión, la solicitud de visto bueno para conformarnos en región Pacífico, ese ha sido un esfuerzo, tenía yo alguna información para proyectar, ha sido un esfuerzo que se ha venido liderando desde hace algunos años en la región, que surgió a partir de un acuerdo de voluntades que se suscribió en el año 2010 y ha sido un proceso que se ha venido madurando a partir de la ejecución de proyectos de alcance regional, a partir de iniciativas de integración, cumbres regionales de Gobernadores, cumbre regionales de Alcaldes, se ha venido madurando la conformación de lo que llamamos el bloque parlamentario del Pacífico y la idea es que pues finalmente esta conformación nuestra en Región Administrativa de Planeación pues es como el proceso el punto de llegada de todo este proceso, yo quisiera muy brevemente decir dos tres, dos tres anotaciones sobre el tema y quisiera permitirle si usted lo permite Presidente que mis compañeros de los demás departamentos pudieran referirse a la Comisión mientras el Gobernador del departamento del Chocó el doctor Jhoany Carlos Palacios hace su ingreso al edificio.

Entonces hemos hoy traído documentos completos para cumplir los requisitos planteados en la Ley 1454 y en la Resolución 29 de la Mesa Directiva del Senado de la República, tenemos ya las cuatro Ordenanzas de las Asambleas Departamentales que autorizan a nuestros respectivos Gobernadores a constituirnos en región la última que fue aprobada fue la del Valle del Cauca el día 13 de julio las anexamos aquí a la solicitud con sus respectivas exposiciones de motivos, tenemos nuestra certificación de continuidad geográfica, emitida por el IGAC que increíblemente sigue siendo requisito demostrar que el Valle delimita con el Cauca y ese tipo de cosas y desde julio hasta hoy nos hemos tomado el tiempo necesario para construir este documento técnico de soporte, del cual tenemos algunas copias impresas y algunas otra digitales para cada uno de los miembros donde justificamos pues todas las razones por las que queremos constituirnos en región, todas las relaciones

de interdependencia que tenemos entre los cuatro departamentos, esos son los requisitos que pide la ley y los hemos hoy allegado todos además de las certificaciones y constancias de que ninguno de nuestros departamentos pertenece a ninguna otra Región Administrativa de Planificación.

Muéstrame lo que sigue por favor, aquí ya, necesidad de pertinencia muy brevemente, porque es importante este proceso para nosotros cada uno de los Departamentos hará ahora alguna exposición de lo que gana el Cauca, lo que gana Nariño, el señor Gobernador del Chocó hará lo propio en términos de región; en principio la constitución en región lo que nos hace es más fuertes como territorio, la región Pacífico es el 17% de la población nacional 7.700.000 habitantes 16% de los Municipios del país, 15% de Producto Interno Bruto y tenemos una serie de oportunidades que nos permiten pensar, conectarnos con el mundo la región Pacífico finalmente es la ventana de Colombia hacia la cuenca del Asia-Pacífico mercado que mueve el 41, 42% del Producto Interno Mundial los países del Asia-Pacífico son los de mayor crecimiento China uno de ellos y nuestro territorio es la puerta de Colombia para eso, tenemos esa posibilidad de surtir esos mercados, tenemos esa posibilidad de conectarnos y conectar al resto de Colombia a la Orinoquia, al sur de país con esa región, conectar otros lugares del mundo con la Cuenca del Pacífico, conectar a Venezuela, conectar a Brasil con el Pacífico y tenemos un montón de ventajas comparativas y competitivas infraestructura estratégica clave, el Puerto de Buenaventura, nuestra red de aeropuertos, nuestra malla vial, tenemos nuestra oferta ambiental 70% del abastecimiento de agua del país está presente en la región pacífico y allí hay una gran cantidad de oportunidades que bien aprovechadas deberían permitirnos cerrar la enorme brecha social que hay en el litoral pacífico colombiano, así como es una región como se ha dicho en la, a lo largo del proceso de integración que tiene un mar de oportunidades así mismo tiene un mar de inequidades los municipios del litoral pacífico son la región con mayores necesidades básicas insatisfechas en Colombia en términos de calidad educativa, de cobertura, de atención en salud, en términos de acceso a la vivienda, al agua potable y todas esas dificultades pues se atienden mejor si las enfrentamos como región, adicionalmente tenemos pues la enorme posibilidad de ofertarle servicios a Colombia y al mundo de manera conjunta cada uno de nuestros departamentos cuenta con ventajas comparativas diferenciadas que no tiene el otro la biodiversidad del Chocó no la tiene el Valle del Cauca, la posibilidad agroindustrial del Valle del Cauca de pronto es distinta de la del departamento del Cauca o de la de Nariño, las posibilidades de ganadería o de cadena productiva de lácteos en el caso de Nariño no las tiene el Valle del Cauca cada uno de nosotros tiene posibilidades diferentes que si las trabajamos en conjunto pues vamos a poder avanzar y aprovechar esas oportunidades y además retos conjuntos que los hemos hablado en muchas oportunidades, el ejemplo que yo pongo siempre es la recuperación ambiental y el manejo de la Cuenca del Río Cauca no podemos enfrentar el manejo de la Cuenca del Río Cauca de la cual depende todo el Valle del Cauca sin trabajar coordinadamente con el Departamento del Cauca donde se origina ese afluente y así mismo tenemos todas estas posibilidades, entonces en la medida en que se discuta el tema aquí en la Comisión e iremos viendo, (muéstrame lo que sigue, por favor más adelante)

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Perdón Doctor, vamos aprovechar que llegó el doctor Senén Niño para y el doctor Ashton también claro para someter a consideración el Orden del Día que leímos hace unos minutos, entonces en consideración al Orden del Día leído ¿Lo aprueba esta Comisión?

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Ha sido aprobado señor Presidente, bueno doctor Roy Barreras le pido que termine rápido porque ya vamos a continuar gracias.

Doctor Roy Alejandro Barreras, Director de Planeación Departamental del Valle del Cauca:

Termino con esto (muéstrame la que sigue por favor, la última, la última), la idea es que a lo largo del proceso de integración hemos definido unos ejes de acción, bienvenido señor Gobernador, que nos van a permitir promover inclusión social en el litoral pacífico, nos van a permitir promover el potencial que tenemos en materia de identidad cultural, promover el crecimiento armónico y sostenible entre las diferentes subregiones del litoral, movilizarnos alrededor de la protección ambiental y el manejo sostenible de los recursos, diversificar la base productiva del departamento, de los departamentos, lograra capacidades de autonomía regional y desarrollar instrumentos de gestión que nos permitan sacar adelante los propósitos regionales, hemos hablado de unos ejes de acción que son comunes a todos nosotros, del cierre de brecha sociales, del desarrollo económico productivo de nuestras cadenas productivas, de la infraestructura estratégica para la integración y la competitividad del territorio de lo que la doctora Jimena en el Cauca ha llamado riqueza colectiva, la protección del agua, la biodiversidad y la cultura, del tema de seguridad alimentaria, del tema de los territorios de paz y postconflicto y del tema de desarrollo institucional buen Gobierno y Gobernanza, entonces alrededor de estos ejes hemos planteado la apuesta de integración regional y la idea es que hoy solicitamos formalmente el visto bueno de la Comisión para constituirnos en región cumplidos todos los requisitos, yo hasta allí llego Presidente, hasta allí llego Presidente, si usted lo considera están los compañeros de los otro Departamentos, está el señor Gobernador.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Bueno muy bien muchas gracias, bienvenido señor Gobernador del Chocó, vamos a darle la palabra muy brevemente al señor Gobernador, estamos y ya iniciamos la sesión con la radicación de la RAP que nos han presentado, están aquí presentes los Secretarios de los Departamentos y la idea señor Gobernador es que usted presente brevemente digamos la importancia de la creación de esta región RAP Pacífico para que la Comisión tenga eso en cuenta en el desarrollo del trámite que le vamos a dar a esta solicitud, le pido Gobernador también que sea breve, pero tiene usted el uso de la palabra.

Doctor Jhoany Carlos Palacios, Gobernador del Departamento del Chocó:

Tengan ustedes muy buenos días Senadores, Secretarios del despacho de la región pacífico y las personas asistentes aquí en esta Comisión de Ordenamiento Territorial. Para nosotros es muy importante, es muy importante que nosotros desde el Pacífico miremos la oportunidad que podemos darnos como región para que así mismo podamos generar procesos de integración, procesos de integración que nos van a llevar a que la

región Pacífico no solamente en la parte del litoral sino todo ese Pacífico andino que existe en nuestro país, nosotros podamos darle la cara para que podamos desde esa potencialidad que tiene nuestra región decir que va estar al servicio de lo que es este país que ahora en este proceso va ser muy importante, donde tenemos pueblos en una etnia afrodescendiente, indígenas y mestizos que tenemos que salir adelante, entonces lo que nosotros queremos en este proceso de integración del Pacífico es generar procesos de región, procesos de región que podamos decirle a nuestros pobladores que en ese conjunto de esa integración podemos llegar al compás y llegar con desarrollo y con un desarrollo sostenible y una paz sostenible, entonces de allí la iniciativa de los 4 Gobernadores de Dilián, Camilo, Campo y Jhoany Carlos Alberto quien les habla que nosotros podamos generar ese proceso de integración, hoy para la muestra del país el único proyecto que a través de las regalías se ha realizado como región se ha hecho en la región del Pacífico y es un proyecto de pesca que ya se está ejecutando y de pesca artesanal, hoy eso nos da una oportunidad de demostrar que nosotros cuando nos unimos como región podemos salir adelante, como Gobernador del Chocó tengo la claridad que en nuestro litoral el 50% está en el Chocó, pero eso no quita de que nosotros debemos generar ese proceso de integración y que desde allí nosotros podamos cerrar esas brechas de desigualdad que existen en nuestro litoral y en nuestro Pacífico andino, entonces yo les digo a ustedes Senadores y aquí en la Comisión de Ordenamiento Territorial que nosotros así como en el Pacífico miramos con muy buenos ojos este proceso de integración, ustedes también lo miren así mismo, eso no es únicamente para el Pacífico sino para es un país que necesita desarrollarse y más ahora que estamos en estos procesos de paz, es una región muy azotada y es una región olvidada y sabemos que en estos procesos pues la idea es que podemos decir que la sacamos adelante, entonces la invitación es que ustedes desde aquí inicien a ayudarnos y a impulsar nuestra región, mi región Pacífico para que nosotros podamos decirle al mundo y a este país que podemos también contribuir no únicamente como a veces se trata de decir con corrupción sino con procesos de integración y que podamos decir que el Pacífico lo vamos a sacar adelante en sus 50 municipios del litoral y sus 176 o 172 que están en nuestro Pacífico andino, entonces es una claridad que nosotros tenemos y que desde las Gobernaciones lo queremos impulsar, hoy la bancada Pacífico en el Congreso son 43, hay 43 entre Representantes y Senadores entonces esto es una potencialidad que tenemos y que la queremos hacer valer no para venir hacer negociaciones políticas no, sino para impulsar una región que requiere que se vea con mejores ojos en el Gobierno Central y desde allí es que nosotros hemos venido trabajando y por eso nuestros secretarios de planeación siempre han estado muy pendientes, expectantes de que las cosas las podamos hacer bajo un procesos de unidad y esa es una dirección que le hemos dado como Gobernadores, por eso nosotros los vamos a invitar en la próxima cumbre que vamos a hacer del Pacífico que vamos a ver si la hacemos en Tumaco para que desde allí nosotros impulsemos y firmemos toda la documentación que requiramos para nuestro Pacífico. Entonces yo los invito y les agradezco, les agradezco que nos hayan dado esta oportunidad y que ustedes desde aquí ayuden a impulsar una región que requiere ser mejor vista desde el Gobierno Central, entonces que Dios Bendiga a cada uno de sus hogares y que Dios bendiga el Pacífico colombiano.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias Gobernador, así será, estoy claro que tendremos en cuenta y para nosotros es muy importante el trámite de esta solicitud, vamos a darle la palabra a la Secretaria de Planeación del Departamento del Cauca a la Doctora Jimena Velasco,

Doctora Jimena Velasco Chaves, Secretaria de Planeación del Departamento del Cauca:

Un saludo muy especial a todos de parte del Gobernador del Cauca y de todos los Gobernadores y también a nuestro Gobernador del Chocó, honorables Senadores, funcionarios del Departamento Nacional de Planeación que nos han acompañado muchísimo en este proceso, aquí a baja voz me decía el Senador Efraín Cepeda que le ganamos a la costa caribe, logramos nosotros presentar en un ejercicio de seis años que tuvo las voluntades políticas de tres administraciones diferentes y que nosotros en cabeza de los cuatro Gobernadores ratificamos esas voluntades, o sea, sí es una necesidad muy grande que el pacífico se una, ya hubo argumentos suficientes para contarles por qué es necesario que constituyamos la Región Administrativa de Planificación, o sea, somos una región que necesita cerrar brechas y no las podemos cerrar de manera dispersa tenemos que unirnos y lo tenemos claro y por eso hoy presentamos la solicitud de creación de la RAP eso también va a ser que lo que está planteado en el Plan de Desarrollo se pueda materializar de mejor manera, porque hay una apuesta del Plan Nacional de Desarrollo a la regionalización, pero hay que volverlo jurídicamente, administrativamente posible y eso es lo que estamos hoy planteándole a la Comisión de Ordenamiento Territorial, para que nos ayude a que se vuelvan posible esos deseos, esas ideas, esos programas y proyectos que están planteados en el Plan Nacional de Desarrollo que nosotros hemos unido las voluntades de los cuatro Departamentos, hemos identificado una serie de acciones, de programas, de proyectos que son estratégicos, no solamente regional sino nacional en nuestros cuatro Departamentos nace el 70% del agua del país, también no solamente somos Pacífico también somos macizo, somos la región más importante hídrica del país y las apuestas que les estamos haciendo son apuestas no para cierre de brechas de región sino para ayudar, para colaborar, para trabajar de la mano con el país y el mundo por el agua y el cambio climático, eso era únicamente lo que quería decir, era que nos ayudaran a volver administrativamente posible un trabajo de región y concretar los proyectos y propuestas del Plan Nacional de Desarrollo y de nuestros Planes Departamentales de Desarrollo que convergen en un trabajo de unidad administrativa y de planificación.

Muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias, tiene la palabra el doctor Mario Alejandro Viteri, Secretario de Planeación del departamento de Nariño.

Doctor Mario Alejandro Viteri, Secretario de Planeación del Departamento de Nariño:

Muy buenos días honorables Senadores, muy buenos días a la Mesa Directiva de la Comisión en nombre de nuestro Gobernador el doctor Camilo Romero extendemos un saludo y agradecemos esta disposición sobre esta propuesta como lo han dicho ya y lo han mencionado nuestros compañeros una iniciativa que se viene gestando desde hace 6 años, un anhelo de estos

4 departamentos de esta región Pacífico que hoy queremos materializar sobre un proceso que ha venido en curso, simplemente quiero añadir dos cosas de todo lo que aquí ya se ha dicho y se ha sustentado, la primera es que no solamente veamos la constitución de esta RAP de la región Pacífico como una oportunidad de la región de desarrollo sino que el país tiene que volcar sus ojos en la región Pacífico como una alternativa también para continuar el desarrollo, es decir tenemos unos proyectos de integración de la región que sin duda se vuelven estratégicos para el desarrollo del país, tenemos el Puerto de Buenaventura, está el Puerto de Tumaco como una potencialidad enorme, la posibilidad de que el Cauca pueda salir hacia el Pacífico en la anhelada vía de Popayán hacia Guapi, la interconexión entre los 4 Departamentos y todas las potencialidades que hemos identificado de verdad que no solo se nos vuelve una oportunidad para los habitantes de la región sino que se vuelve una posibilidad real para que el país en sí pueda fortalecer su propio desarrollo; en segundo lugar queremos en nombre del Gobierno del departamento de Nariño extenderles la invitación como lo ha mencionado el señor Gobernador del departamento de Chocó para que finiquitemos este logro de la Nación de la país en la firma de la constitución de la Región Administrativa de Planeación RAP en el Municipio de Tumaco, tenemos programado realizar una cumbre de mandatarios del Pacífico en donde se hará esta firma de la constitución y por ende en nombre del Gobierno del departamento queremos extenderle a la Comisión la invitación para que nos acompañen ese día esperamos que se haga en el mes de diciembre esa constitución y obviamente estará invitada también la bancada parlamentaria de los cuatro departamentos por tanto extenderles esa invitación y agradecerles todo el apoyo requerido.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Bueno. Muchas gracias a ustedes por haber venido, por las intervenciones esta Comisión obviamente va a iniciar el estudio de esta solicitud para tomar una decisión lo más pronto posible y vamos a pedirle a la Senadora Susana Correa que asuma el liderazgo en el estudio de esta solicitud como ponente y le daremos trámite muy rápido para esta Comisión es muy importante estas herramientas y la implementación y utilización de estas herramientas que permitan un trabajo armonioso entre las entidades territoriales para garantizar lo que ustedes han planteado aquí, los temas de competitividad, de ocupación responsable del territorio y de generación de oportunidades para los habitantes de esos departamentos, entonces bienvenida la iniciativa y la Comisión se dedicará a estudiarla, para lo más pronto posible en las próximas semanas poder presentar una posición, le voy a dar la palabra a la Vicepresidenta la Doctora Susana Correa.

Vicepresidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente, con los buenos días señor Gobernador, Señores Secretarios, funcionarios de toda nuestra hermosa región pacífica y a todos los colegas, gracias señor Presidente, para mí es un honor representar aquí en esta Comisión a mi tierra, a mi región, un proyecto que como lo decía la Doctora Jimena se viene trabajando desde hace mucho tiempo y definitivamente lo que veíamos en todas estas reuniones que empezamos a hacer nosotros los congresistas del Pacífico desde que fuimos elegidos desde en 2014 es que la unión hace la fuerza y aquí lo que tenemos que realmente es hacer eso, trabajar para que esa

RAP sea un hecho, pero además trabajar, para que en su momento ese presupuesto que la Nación accedió a dar a toda esa región Pacífico lo podamos ejecutar, cuenten conmigo, ojalá lo podamos sacar, me estaba diciendo el señor Presidente que la idea es que la firma la hagamos el 9 de diciembre en Tumaco, con toda la Comisión, tendríamos que estar revisando con la Comisión y con el señor Presidente esta fecha, pero ojalá podamos coordinar todo para ese día, de verdad si hay alguien regionalista soy yo, soy caleña vallecaucana, pero igual me siento precisamente de esa zona, muchísimas gracias y muchísimas gracias señor Presidente por la confianza.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Bueno, muchas gracias a todos ahora vamos a darle inicio al debate y a la discusión de la Proposición número 15 presentada por la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, como la Secretaria ya lo informé, está presente en este momento la doctora Sandra Devia, del Ministerio del Interior, está presente el doctor Castro, en representación del doctor Simón Gaviria, y también está presente el Director de la Asociación de Áreas Metropolitanas, el doctor Alfredo Saade, que está invitado y presente aquí, está el doctor Víctor Piedrahíta, Subdirector de Planeación del Valle de Aburrá, en representación obviamente de esa Área Metropolitana y está el Secretario Técnico de la COT, doctor Javier Ignacio Pérez, que viene del Departamento Nacional de Planeación, entonces tiene usted el uso de la palabra doctora María del Rosario como citante de debate.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenos días un saludo especial al señor Subdirector del DNP, a la Directora Sandra Devia, del Ministerio del Interior, al señor Gobernador le damos la bienvenida, a los Secretarios de Planeación de Cauca, del Valle, de Nariño y de Chocó, a los colegas y a todos los asistentes, celebro, primero quiero celebrar este primer ejemplo de Región Administrativa de Planeación Pacífico la RAP pacífico y me alegra mucho, porque es un proceso de construcción estratégica para el desarrollo de la región, ojalá nosotros desde esta COT podamos promover en otras regiones del país esa unión de esfuerzos para la planeación de largo plazo de las regiones colombianas, realmente no es un debate de control político, es una sesión de información sobre cómo se están articulando los marcos normativos y las estrategias sobre Áreas Metropolitanas y Distritos, entre otras cosas porque desde que iniciamos en julio de 2010 de 2014 perdón hemos tenido diferentes escenarios donde se nos ha solicitado crear nuevos distritos, donde se nos ha hablado de revisión de marcos normativos sobre Áreas Metropolitanas, donde hemos tenido debates de control político con presencia aquí y en la región como hace un año en Medellín tuvimos un debate con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y realmente lo que queremos con esta sesión del día de hoy es cómo integramos todos los esfuerzos de tal manera que fortalezcamos lo que son los marcos normativos y las ejecutorias de las Áreas Metropolitanas, me alegra que esté el doctor Saade aquí que está también coordinando pues el tema de las Áreas Metropolitanas; quiero hacer una breve introducción al tema para poder ya a abrir a los funcionarios del Gobierno y luego ya a los colegas Senadores que quieran intervenir, primero quiero recordar cuál es el marco normativo que tenemos vigente en materias de Áreas Metropolitanas y de Distritos que dicta las normas sobre ordenamiento territorial, tenemos la Ley 1625 del 2013 que derogó la Ley Orgánica 128 del 94 y

que expide el régimen de las Áreas Metropolitanas y tenemos la 1617 de 2013 que es la Ley que expide el régimen para los Distritos Especiales y en todas estas leyes había mandato para el Gobierno nacional reglamentar alguno de los aspectos contenidos en la Ley y es parte de lo que nosotros queremos saber hoy ¿Cómo va ese proceso de reglamentación?, en el caso de la 1454 que contiene pues las normas para la organización administrativa del territorio, el marco institucional para el desarrollo territorial, las competencias en materia de ordenamiento territorial la gran pregunta ahí con relación a la 1454 es bueno ¿Cómo hemos avanzado fundamentalmente en ese tema?, en la 1625 que tiene que ver con las áreas metropolitanas una de las grandes preocupaciones que habíamos planteado sobre las Áreas Metropolitanas eran las competencias de ellas frente a decisiones que estaba tomando el Gobierno por ejemplo del sector transporte, en el sector de infraestructura teníamos ahí como un vacío de que no sabíamos que asumía las áreas metropolitanas queremos saber si ya se avanzó en esa articulación de competencias o si se está planteando algún relacionamiento especial y en la 1617 que son todas las disposiciones en materia política, administrativa y fiscal de los distritos quedaban también hay unas competencias y unas responsabilidades para definir los criterios de creación de distrito porque no solo eran, no solo los que traen la Ley en términos de tamaño poblacional y que fuera portuario y que se tuviera el concepto de esta Comisión de Ordenamiento y del Ministerio del Interior sino también que otras consideraciones del punto de vista económico y del punto de vista de contexto local y regional para justificar la creación de distritos porque todos están tratando ahora de querer ser distritos sobre la base que van a recibir más recursos y eso nunca dice la Ley que crear distritos es asignarle más recursos entonces también ese es uno de los temas de preocupación para no generar una falsa expectativa a los mandatarios locales que están proponiendo que sus municipios se conviertan en distritos y estamos hablando de una población significativa, estamos hablando que los solos distritos que hay hoy los seis distritos el de Bogotá, el de Barranquilla, el de Buenaventura, el de Santa Marta, el de Cartagena, el de Riohacha tienen cerca de 11 millones habitantes ósea el 23% de la población colombiana están en los distritos y las áreas metropolitanas tiene un área aproximada de 27.000 kilómetros cuadrados y vemos claramente que los valores agregados que nos sirven como proxy del producto interno de estas áreas pues son las que tienen un mayor valor de la economía en esta zona aquí tenemos claramente el Valle de Aburrá en su orden el Valle de Aburrá, Barranquilla, Bucaramanga, Cúcuta, la de Pereira y la de Bajirá y la de Valledupar, entonces son áreas que desde el punto de vista de su valor agregado, del valor total de la producción de bienes y servicios son de las más altas en el país y a esto se le suma la de los distritos que por supuesto está Bogotá que es la que tiene el mayor producto interno bruto pero aquí se presenta un problema complicado y es la disparidad que hay del alto crecimiento del producto interno bruto de las Áreas Metropolitanas y de gran parte de los distritos con unas pocas excepciones y el resto de país, ósea, las inequidades regionales ya lo habíamos hablado la vez pasada que tenemos que mirar como también todo este marco normativo y de política de ordenamiento territorial no puede reproducir las inequidades regionales sino por el contrario tiene que ayudar a cerrar brechas, brechas de pobreza, brechas de ingreso, brechas de acceso a bienes y servicios públicos lo veíamos también la vez pasada que la clase media en estas Áreas Metropolita-

nas y distritos está creciendo y cerca del 35% de la población de estas, de estas zonas son clase media, son clase media que no es así en el resto del país entonces aquí hay un gran reto también de la labor del Gobierno y de la labor de los que son representantes de Áreas Metropolitanas y lo alcaldes en lo que compete a los distritos para tratar también de contribuir al cierre de brechas, que vemos rápidamente que hay hoy en materia de Áreas Metropolitanas pues se han expedido varios acuerdos metropolitanos para incorporar la planeación armónica hemos visto que se han incorporado los planes estratégicos en el Valle de Aburrá está en formulación, en Barranquilla está en formulación por supuesto en Bucaramanga y Cúcuta no cuentan todavía con ellos, en el centro oriente está en formulación y en Valledupar lo tiene ya aprobado pero vemos que a pesar del tiempo todavía están retrasados en esa planeación estratégica y su articulación con los municipios que hacen parte de las Áreas Metropolitanas, yo diría que Áreas Metropolitanas en ese tema son bastante más rezagadas a pesar de que tienen estructuras organizativas mucho más, mucho mejores que las que tienen los distritos para este propósito pero vemos que la siento más rezagada en la revisión que hicimos, el distrito pues tenemos que se ha hecho un impulso a la Ley 1617 que se ha dado una asistencia técnica a la implementación de las localidades, que se ha permitido a los entes territoriales el desarrollo de competencias y ver cómo se pueden asociar Áreas Metropolitanas que se han buscado más ahora con todo el tema de los POT modernos, se está buscando pues la formalización y las normalizaciones de los Planes de Ordenamiento y en temas como basura y rellenos sanitario por ejemplo, se está buscando trabajar articuladamente, pero qué veo yo, que hace falta, que es lo que también me gustaría dejar aquí sobre la mesa, primero no conocemos, no conocemos la política nacional de ordenamiento territorial ese era un compromiso, venimos hablando ese compromiso y no conocemos cual es la propuesta en materia de política de ordenamiento territorial, segundo vacío y a la vez lo vuelvo como una propuesta el análisis del impacto fiscal y administrativo de la creación de Distritos y Áreas Metropolitanas, yo sí creo que el Gobierno debe tener unos parámetros en este tema, que le pueda decir al Congreso y que desde ya le diga a los Alcaldes que puede, porque vale la pena o porque no esa evaluación de impacto fiscal y administrativa que acarrea la creación de todas estas instituciones tiene que tenerse; el otro tema que me parece importante es cómo hacer para que los Planes de Desarrollo Metropolitano se materialicen esa es una herramienta importante fíjense que por Ley hay un periodo para los Planes de Desarrollo Municipal o para los Planes de Desarrollo Departamental ¿Dónde está la exigencia para los Planes de Desarrollo Metropolitano? Y ¿Cómo se da el proceso de articulación? Yo no puedo creer que cuando se debata un Plan de Desarrollo Departamental o municipal no se tome en cuenta si hace parte de un Área Metropolitana el Plan de Desarrollo Metropolitano. ¿Qué ha pasado con la propuesta que ya habíamos hablado y ya lo había dicho antes de definir como crear distritos? Lo habíamos visto anteriormente y finalmente, finalmente yo sí creo que tenemos que impulsar dentro de esa política, dentro de esa política nacional de ordenamiento territorial una visión de largo plazo que articule las Áreas Metropolitanas, los Distritos y ahora en las Regiones Administrativas de Planificación porque es que ahí vamos a comenzar a tener diferentes mecanismos de organización en el territorio, ¿Qué me preocupa? que son los mismos actores jugando en diferentes modelos, entonces cómo se va a hacer

para articular de tal manera que no entremos a tener luego problemas de competencia pero también ineficacia e ineficiencia en la ejecución de los programas y proyectos cuando hay tantos esquemas es muy bueno pero también tiene de coordinación; el otro tema yo sí creo que debe haber, deben haber temas que claramente nosotros no podemos dejar de hablar como los temas urbanísticos, ambientales, de movilidad, de disciplina administrativa, de gestión para impulsar las inversiones yo sí creo que son variables que nosotros dentro de esa política de ordenamiento tenemos que tener como prioritarias como lo hablábamos en unas sesiones anteriores ¿Cómo potenciar el marco normativo existente? Lo veíamos ya habíamos identificado unas deficiencias de algunas de estas leyes que yo mencioné inicialmente ¿Cómo podemos potenciar ese marco legislativo?, ¿Cómo podemos impulsar los proyectos estratégicos de las Áreas Metropolitanas y de los distritos? Y ahora hablo del caso del Pacífico si se ratifica la Región Administrativa de Planificación ¿Cómo se da esa articulación de tal manera que sea benéfica para los habitantes de la región?, ¿Cómo profundizar la descentralización política-administrativa? Aquí nos traen un ejemplo claro hoy que es la RAP pero tenemos entonces que mirar cómo eso se puede promover o instrumentalizar en otras regiones y finalmente hay dos temas que quiero tocar que son a mi juicio fundamentales, el tema de que todos estos instrumentos de ordenamiento territorial no deben contribuir a mayor corrupción y a mayor politiquería sino por el contrario esto no puede ser visto como más burocracia, ni puede ser visto como manera de capturar rentas del Estado sino por el contrario tiene que ser visto necesariamente como el fortalecimiento y el empoderamiento del territorio para su propio desarrollo y que esto tiene que ser armónico con el desarrollo por supuesto nacional y con el de otras regiones que le son colindantes o cercanas, era la introducción que yo quería hacer, porque como no es un debate propiamente de control político sino más de una invitación esta Comisión de Ordenamiento y a los miembros del Gobierno para que miremos rápidamente la prioridad que le vamos a dar a estos temas en su articulación por eso Presidente agradezco nuevamente a todos los que nos acompañen y aquí vamos a seguir hablando del tema porque creemos que, creemos que si hay herramientas en la Constitución, hay herramientas en la Ley y hay un deseo serio de fortalecer el territorio en todos sus aspectos pero una preocupación de articulación, de coordinación, de política de mediano y largo plazo y por supuesto de que haya más eficiencia y menos politiquería y corrupción para que no sea lo que acabe estos mecanismos, yo recuerdo cuando existían los Corpes y otras herramientas tristemente que fueron muy útiles un tiempo después se desvirtuaron no dejemos desvirtuar estas instancias que hay para fortalecer el territorio.

Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias, para una moción la Vicepresidenta, la idea es que obviamente los funcionarios nos presenten el informe frente a lo que está pensando la administración del Gobierno nacional frente al tema, precisamente sobre eso la Vicepresidenta quiere hacer unas preguntas, tiene usted el uso de la palabra Doctora Susana Correa.

Vicepresidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente, sí yo creo que en esta Comisión hemos venido analizando 1617 y siempre lo

hemos dicho esa Ley yo creo que es una tarea de esta Comisión y de nosotros los Senadores que la componemos hacerle unas modificaciones de la Ley, nosotros tenemos unos distritos que fueron anteriores a la Ley, la Constitución Política de 1991 estableció tres Distritos Bogotá Distrito Especial, el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena y Santa Marta, luego el Legislativo número 1 del 93 Barranquilla Especial, Industrial y Portuario y por medio del Acto 2 del 2007 Buenaventura fue declarado Distrito Especial ahí también hubo un Acto Legislativo número 2 del 2007 donde fue nombrado Tumaco, Cúcuta, Popayán pero estos nombramientos la Corte Constitucional los declaró inexecutable, después de la Ley el único que ha sido una tarea de nosotros que hemos nombrado como Distrito es Sincelejo, sin embargo yo tengo varias preguntas, y Riohacha perdón, tengo varias preguntas al respecto y precisamente quisiera dejarles la primera pregunta es ¿Qué opinan ustedes de la Ley 1617 realmente está cumpliendo con el objetivo?, ¿Esos municipios que fueron declarados distritos antes de la Ley 1617 y se tiene que acoger a ella están cumpliendo con los objetivos?, ¿Cuáles han sido las fechas de los municipios que han sido declarados Áreas Metropolitanas?, ¿Qué se ha hecho a la fecha para que los Distritos ya creados conozcan las ventajas que les da esta categoría?, ¿Qué políticas públicas se han ejecutado a la fecha que promuevan el fortalecimiento de los Distritos Especiales?, ¿En que se ha avanzado y cuál ha sido el beneficio para aquellos municipios que se han constituido en Distritos Especiales y Áreas Metropolitanas? Y por último ¿Quién hace el control de que la Ley 1617 o cuando se declara un municipio distrito que cada uno tiene unas condiciones especiales, quien hace el control de que realmente eso se haga? Yo estoy, tengo claro que la autonomía es de los Alcaldes, pero como es el Estado el que tiene la ley y el que da la oportunidad de que estos Distritos, estos Municipios se vuelvan Distritos Especiales pues no podemos hacer caso omiso y voltear la mirada a esos municipios que realmente han sido declarado Distritos Especiales y que hoy siguen estando en las mismas condiciones de un municipio común y corriente.

Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Senador Ashton me pedía la palabra.

Honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, sin duda que Senadora María del Rosario este no es el primer ensayo de Asociaciones Administrativas de Planificación Regional ya esta Comisión aprobó en la legislatura pasada constituida por los departamentos del Tolima, Boyacá, Cundinamarca y Bogotá en consecuencia es importante entender que como consecuencia de la expedición de la Ley hemos venido avanzando juiciosamente como viendo en esta Comisión todo ese proceso de planificación y de organización de los distintos entes territoriales y lo importante de esto no es ver si los Distritos y/o las Áreas Metropolitanas tienen beneficios fiscales, aquí hay que propender por los beneficios de la integración de la sinergia entre los, de los municipios asociados entonces no veamos de ninguna manera siempre como si estuviésemos engañando a alguien planteando de que la ventaja de constituirse en Distritos es porque tiene unas ventajas fiscales, no de hecho cuando aquí se presentan esas propuestas ya las asociaciones de municipio conocen que lo importante de eso es unidad de esfuerzos para poder

hacer planes sin complementar y de integración entre cada uno de los municipios asociados cuando se trate de Áreas Metropolitanas y cada uno de los Departamentos asociados cuando se trate de zonas como las que hoy estamos examinando que implica una Administración de Desarrollo y de Planificación Regional ese es un tema sustancialmente importante, creo que el mismo espíritu del constituyente del 91 previó unas ventajas comparativas en sus oportunidades de espacios fiscales aquellos distritos que en su oportunidad se dieron desafortunadamente el denominador no podía ampliarse más y hubo necesidad de establecer un cortapisa que genere en consecuencia el propósito efectivo de la integración y de la planificación de todos los intentos de la asociación, esta Comisión saluda de verdad el esfuerzo de los departamentos del Pacífico es un esfuerzo plausible la costa caribe ha venido haciendo ese esfuerzo desafortunadamente no ha llegado al nivel de concreción y de sinergia con que lo han hecho los departamentos del Pacífico colombiano ello significa que vamos a actuar con celeridad en esta Comisión señor Presidente que debe ser la prioridad que hay que adoptar a efecto de sacar esta nueva asociación de Departamentos que nos permitan de alguna manera ir pensando más bien en una modificación de fondo de la Ley de Ordenamiento Territorial que le dé dientes porque eso es una Ley inocua, es un saludo a la bandera lo hicimos aquí después de 19 intentos pero en su momento el Gobierno Nacional en cabeza del Ministro de turno nos presentó una Ley que no tiene ningún tipo de instrumentos para poder garantizar posibilidades de desarrollo armónico y de esfuerzos colectivos de los Municipios y Departamentos, a eso es que hay que apuntar a la modificación de esa Ley de Ordenamiento Territorial señora Senadora y señores Senadores ese es el esfuerzo que debemos hacer para poder tener de verdad un instrumento que le dé confianza a los Departamentos, que no sea un engaño como esa Ley de Ordenamiento Territorial la que nos trajeron aquí al Congreso.

Gracias presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Bueno Muchas gracias doctor Ashton entonces le vamos a dar la palabra al doctor Castro Subdirector Nacional de Planeación para que haga su presentación.

Doctor Manuel Fernando Castro, Subdirector de Territorio General Departamento Nación Planeación:

Muchísimas gracias Presidente, a los honorables Senadores, muchas gracias y a la Senadora María del Rosario por impulsar esta discusión que nos parece de la mayor relevancia especialmente aquí en este contexto de la COT, yo quisiera empezar señalando que compartimos los fundamentos de la exposición, presentación, exposición que ha hecho la Senadora y lo mismo las inquietudes que ha planteado la Senadora Susana Correa son inquietudes que tenemos nosotros desde el Gobierno nacional permanentemente porque creemos que si bien ha habido avances normativos importantes en el marco de las 1617 y de la 1454 creemos que los elementos ahí planteados son insuficientes todavía para avanzar hacia un verdadero ordenamiento del territorio en el país, nos parece que hay muchos mitos y realidades sobre el tema de los Distritos y Áreas Metropolitanas que el país está en mora de ir aclarando, por ejemplo creemos que las definiciones que establece las mismas normativas en materia de Distritos y Áreas Metropolitanas son exageradamente generales requieren criterios mucho más específicos para la definición de esas Áreas,

para orientar justamente, para que los municipios tengan más claridad de lo que implica para ellos convertirse o promoverse como Área Metropolitana o como Distrito y creo que el país también ha ido avanzando de forma muy importante y hoy tenemos muchos más electos para enriquecer esas definiciones y para enriquecer el marco normativo que ahí está planteado, por ejemplo tenemos elementos técnicos y funcionales de diagnóstico que podrían enriquecer de forma muy importante todo lo que surgió en el marco de la definición de ciudades que nos define claramente cuáles son los patrones de aglomeraciones urbanas, de desarrollo ¿Hacia dónde van? ¿Cómo se están configurando las aglomeraciones? ¿Dónde están las ciudades funcionales y cuáles son esas ciudades unimodales? Esa información hoy la tenemos antes no la teníamos luego teníamos limitaciones para hacer definiciones más precisas en un marco normativo, tenemos definiciones en materia de brechas y las dinámicas que están teniendo los territorios en materia de avance económico y rezago social esos elementos son elementos fundamentales cuando se define y como bien lo señalaba la Senadora acá un Área Metropolitana o un Distrito, tenemos nuevos instrumentos como la configuración de las huellas urbanas que nos permite establecer cuáles van a ser los parámetros de desarrollo y aglomeración de los municipios es los próximos 20 y 30, es decir cómo van a ir absorbiendo los municipios a sus áreas conurbadas y a sus municipios vecinos esto es muy importante para tomar decisiones en materia de Distritos y Áreas Metropolitanas para que nos suceda algo que por ejemplo está sucediendo en este momento, la ciudad de Tunja está promoviendo un Área Metropolitana que no considera a Duitama y Sogamoso que va en contravía del planteamiento de aglomeraciones que hizo la misión de ciudades eso no puede suceder, entonces no puede ser que la pauta para la definición de Áreas Metropolitanas y Distritos sea solamente el propósito político o la vocación política que pueda tener un municipio y algunos municipios circunvecinos para constituirse en un área metropolitana, esa no puede ser la única pauta, en realidad si bien el elemento político es decisivo, fundamental y eso indiscutible ese no es el parámetro principal o no debería serlo al menos deberían ser los procesos y las dinámicas de desarrollo, la configuración de la dinámica económica y social de estas áreas la que determine o conlleve unas decisiones políticas en esa materia y no al revés para que no suceda lo que bien señalaba aquí la Senadora y además por eso celebro el planteamiento de la RAP de hoy en día y a eso me quisiera referir porque para que no suceda que se toma una decisión en materia de distritos o áreas metropolitanas buscando lograr unos beneficios que las dinámicas propias del desarrollo no se los da, sí, eso no puede suceder porque eso es lo que lleva a grandes frustraciones.

Por esa razón, Senadora Susana, hemos iniciado una evaluación de qué ha pasado con los distritos y las áreas metropolitanas, una evaluación del impacto de esas decisiones que en los próximos 6, 7 meses vamos a tener los resultados y que creemos que son muy importantes y quisiéramos que ustedes si lo tienen a bien y nos lo permiten traerlos aquí y presentarlos para informarlos a ustedes de qué ha pasado y que eso sea una base para digamos avanzar en estas discusiones en el país en materia de áreas metropolitanas, distritos y regiones de planificación, quisiera hacer referencia a esto en cuanto a la solicitud que se ha hecho hoy de la RAP del Pacífico, nosotros celebramos el proceso de RAP de Pacífico porque creemos que es una solicitud que va a llevar seguramente a una decisión pero que es como

el resultado de un proceso, es como el resultado de un proceso, es como un punto de llegada y no un punto de partida, ahí sí para usar los términos que utilizó la Senadora en algunos casos capturar algunas rentas, sí, capturar algunas rentas como ha habido en algunas discusiones de algunas regiones que se quieren configurar como RAPE, para entonces volverse OCAC, entonces como se vuelven OCAC, entonces pueden coger recursos de regalías pero antes no hay un proceso; ahí no hay una consolidación institucional, no, entonces creo en el caso de Pacífico después de seis años de proceso, ya con unas dinámicas propias, con iniciativas regionales que están en curso el Gobernador lo señalaba que hay varios proyectos no solo el de pesca que él señaló que tiene esa visión regional y subregional y que ha sido aprobado con el OCAC del Pacífico, están las iniciativas enmarcadas en plan Todos somos Pacífico, por ejemplo como la acuapista del Pacífico que será una solución multimodal para conectar las ciudades emblemáticas del litoral Pacífico que hoy no están conectadas, yo creo que alguna vez lo mencioné aquí pero, creo que merece la pena volverlo a señalar, ¿qué sería de la costa Caribe sin Barranquilla, Cartagena y Riohacha no estuvieran conectadas?

Bueno, eso es lo que pasa en el Pacífico en el Pacífico las ciudades emblemáticas del Pacífico no están conectadas, entonces eso tiene unos efectos en la dinámica económica y de desarrollo de la región muy importantes, entonces este tipo de elementos son los que deben llevar a las discusiones sobre configuraciones regionales y digamos decisiones institucionales que van en esta dirección, incluso incorporar algunos otros elementos sobre no solamente los beneficios sino los requerimientos que deben implicar, los elementos que implica constituirse como distrito o área metropolitana, por ejemplo mucho hemos hablado y nosotros hemos venido promoviendo esto de forma digamos importante lo de los Planes de Ordenamiento Territorial que tienen a su vez su instrumento para el ámbito departamental el Plan de Ordenamiento Departamental pero también su instrumento para las áreas metropolitanas los PMOT Planes Metropolitanos de Ordenamiento Territorial pero esto hacerlo hoy implica es una decisión voluntaria casi que de consenso de los municipios que configuran si un municipio no quiere meterse ahí, pues entonces no se pueden hacer esas definiciones, deberían ser taxativas de la normativa, si usted se constituye en Área Metropolitana debe tener un Plan Metropolitano y no una suma de Planes de Ordenamiento Territorial, por ejemplo, sí, lo mismo en el caso de las regiones, entonces debe haber una conexión entre los Planes de Ordenamiento Departamental de esos departamentos o de los Planes de Ordenamiento Subregional de esas subregiones que se configuran en Regiones de Planificación pero si no logramos eso que yo coincido como lo señalaba el Senador Ashton también se requiere precisar mejorar las normativas que tenemos en esta materia, si no logramos esto también estamos yendo de alguna forma hacia una proliferación de mecanismos de planeación subregional que más temprano que tarde se va a volver problemática para el desarrollo de las regiones del país que van a empezar a entrar en colisión todos estos instrumentos si no dejamos claro cuáles son las líneas de conexión, de articulación que tiene que haber entre unos y otros.

Entonces, quisiera señalar que todo lo que se está haciendo en materia de Planes de Ordenamiento Territorial lo que estamos haciendo con el catastro el piloto de catastro que se está implementando en 11 municipios del país que son una muestra representativa de las

distintas características de los territorios y los predios que tiene el país nos va a dar creemos elementos técnicos muy importantes nuevamente para entender mejor el ordenamiento del territorio y que van a ser insumos muy importantes para estas discusiones, eso lo vamos a tener el próximo trimestre, esos insumos vamos a poder traerlos acá; de hecho nos ofrecemos si ustedes así lo consideran que una vez esté terminada la prueba piloto aquí traemos a presentarles a ustedes los resultados de la prueba piloto en catastro, ¿qué pasó con eso, qué nos indicó, y qué ajustes o nuevos cursos de acción?, eso va a definir para lo que es la adopción de una política de catastro multipropósito en el país porque es sobre la base de la evidencia que tenemos que ir tomando decisiones y no sobre la base de indivisiones de lo que creemos que es o debe ser sino sobre la evidencia.

En ese contexto y con esto quisiera terminar, me parece también muy importante que fortalezcamos las instancias colegiadas que examinan y que tratan estos temas de ordenamiento territorial creemos que hay un gran digamos lo hemos discutido muy fuerte allá en Planeación hay una asignatura pendiente muy grande en materia de ordenamiento territorial en el país, por eso todo este enfoque de estructura territorial del Plan de Desarrollo, por esto todo esto de catastro, todo lo del POT, hay una gran asignatura pendiente ahí y creemos que las instancias colegiadas del gobierno que hemos tenido la COT, en particular, de la cual nosotros hacemos parte se ha quedado muy corta frente a los requerimientos que esto tiene; aquí lo discutíamos en algún momento con el Senador Soto, es muy importante fortalecer y digamos elevar la jerarquía de esa instancia de ordenamiento territorial que tiene hoy creada el país en el marco de la LOT y obviamente usar también mucho más este espacio de la COT en el Congreso, tanto de Cámara y Senado, para poder tener un diálogo y una reflexión como las que ustedes han venido promoviendo mucho más informada, mucho más calificada sobre los temas, los prerrequisitos y las prioridades del ordenamiento territorial del país.

Entonces, con esto termino señora Presidenta.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, doctor Manuel, la doctora, la Senadora María del Rosario me está pidiendo la palabra, Senadora tiene usted la palabra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidenta, solo para hacerle dos preguntas al Subdirector del DNP, al doctor Manuel, veo que ya hoy hay unos como bien usted lo dice una información, unos estudios que nos van a permitir afinar y mejorar mucho de la normatividad vigente, la pregunta es ¿van a dar un paso adicional, están trabajando ya en alguna revisión específica de estos marcos legislativos o normativos o están terminando de cerrar el ciclo de elementos necesarios para soportar la decisión?

Vicepresidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Tiene la palabra, doctor Manuel.

Doctor Manuel Fernando Castro, Subdirector de Territorio General del Departamento Nación de Planeación:

Es lo segundo Senadora, gracias, es lo segundo Senadora queremos tener como un panorama muy

completo de información para poder tener las discusiones en el marco de las instancias colegiadas de Gobierno nacional en la COT, en particular con las instituciones responsables discutir estos elementos y hacer propuestas que recojan digamos las perspectivas de las distintas entidades para ahí sí definir un curso de acción si es bien a través de un ajuste normativo o buscar a través de ustedes una oportunidad de alguna mejora en ese sentido.

Vicepresidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, doctor Manuel, tiene la palabra la doctora Sandra Devia, Directora de Gobierno y Gestión Territorial del Ministerio del Interior.

Doctora Sandra Devia, Directora de Gobierno y Gestión Territorial del Ministerio del Interior:

Muchas gracias señora Presidenta, muchas gracias a los honorables Senadores, a la Senadora citante la doctora María del Rosario Guerra y a todos ustedes por esta muy amable y oportuna invitación, no me quiero extender sobre temas que ya hemos tratado antes porque ustedes los conocen muy bien sino como permitirnos a contactar un poco las inquietudes y las observaciones que aquí se han planteado que han sido muy puntuales, no sin antes ponernos en el contexto de la coyuntura político-institucional que está viviendo el país, considero que la firma del Acuerdo de Paz mañana a las 11 de la mañana es la coyuntura que enmarca el ejercicio de la Paz década al posconflicto, el posconflicto solo se va aplicar en las regiones, quienes realmente van a vivir el escenario de una paz institucional son los departamentos, los municipios, las áreas metropolitanas, los distritos y ellos son los que deben fortalecerse para tener una estructura política que sea capaz de desarrollar un escenario que no solo el jurídico, normativo y legislativo, sino toda una estructura de articulación de competencias como lo señalaba la Senadora María del Rosario Guerra, que es lo que queremos finalmente lograr porque lo menciono no solo por la coyuntura de la firma del acuerdo y por su implementación que es la fase subsiguiente, sino porque finalmente todo lo que aquí se está hablando está enmarcado en eso.

Hablamos de áreas metropolitanas con 27.000 kilómetros cuadrados, lo decía la Senadora, distritos con 11 millones de habitantes, que son la población que ha llegado de las regiones rurales del país aisladas por la violencia, la pobreza, la falta de capacidad administrativa, la falta de capacidad política para articularse por una nación, que ha estado centralizada, metida históricamente, no me refiero a un gobierno en particular, a un siglo de historia de Colombia republicana metida en la Plaza de Bolívar, en el Capitolio Nacional, en el Palacio de Nariño, sin unas regiones, sin unas áreas, sin unos distritos consolidados institucionalmente; esa doble pertinencia de oportunidad del debate de hoy con la otra iniciativa que quiero saludar y felicitar aprovechando que aquí está todavía la doctora Jimena Velasco y los Secretarios de Planeación del Valle, el doctor Roy Alejandro, y los demás secretarios, el doctor Viteri de Nariño, la Región de Planificación de Paz del Pacífico, porque es que además es de paz, así lo dijo el Gobernador Camilo Romero, una vez que estuvimos allá haciendo todas estas visitas de implementación de la paz para el posconflicto y pues nuestro simbólico o emblemático, que tal vez no ha servido de mucho, pero sí ha servido de desarrollo normativo de la Ley de Ordenamiento Territorial, nos ha permitido crear esa RAP del Pacífico para la paz, la RAP de región central, distritos como Riohacha más de 50 asociaciones en el país que se están consolidando

para la estructura político-administrativa como en el sur de Bolívar, como en Córdoba, como en el Eje Cafetero, como las áreas metropolitanas que se quieren crear en otras ciudades, de tal manera que si tenemos un marco normativo, tal vez muy genérico, pero no es que no haya servido, es que ha sido un marco sombrilla general para este proceso que se está desarrollando, sino fuera así, no tendríamos hoy todas las proposiciones que tenemos de distritos, me gustaría Senador de pronto terminar... bueno.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Senador, doctora Sandra Devia permítame una interpelación breve del Senador Ashton.

Honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Oiga es que no es cierto, es que la Ley de Ordenamiento Territorial, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial no le ha permitido autonomía presupuestal, entonces eso es como tener un mamá pero muerta, entonces no tiene sentido, entonces, no nos engañe por favor.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Doctora Devia, siga con el uso de la palabra.

Doctora Sandra Devia, Directora de Gobierno y Gestión Territorial Ministerio del Interior:

Bueno, Senador, pues entonces se están engañando los que están trayendo hoy la proposición de creación de la RAP del Pacífico, los que crearon la Región de Planificación Central, no, bueno, eso también me parece válido, es que...

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Senador, Senador, les pido que demos aquí la discusión con calma y con tranquilidad, y si Senador, pero les pido que lo hagamos con calma. Continúe doctora Sandra Devia.

Doctora Sandra Devia, Directora de Gobierno y Gestión Territorial Ministerio del Interior:

Gracias Presidente. No, estoy perfectamente de acuerdo, es que parte de la oportunidad y la pertinencia del debate es avanzar en esos desarrollos, pero no podemos decir, ni tampoco desconocer que no hayamos logrado algunos avances, inclusive la misma Ley de Ordenamiento permite, como lo planteaba la Vicepresidenta, la doctora Susana Correa y ustedes, hoy algo que no se ha desarrollado, las zonas de superación de la pobreza, la Ley 1454, un artículo que fue ponencia de, en su momento, del Senador Velasco que fue ponente de esa ley, las Zonas de Superación de la Pobreza buscan que haya recursos especiales para las zonas afectadas con mayor vulnerabilidad, que tienen unas variables: víctimas, población desplazada, afectación del conflicto armado interno, sí, vamos a tener que vivir el escenario del posconflicto en las regiones, y sí, las regiones van a tener que asumir la consolidación de nuevos escenarios de paz, donde los grupos armados irregulares que van a entrar a ocupar esos territorios van a necesitar la presencia de un Estado fuerte, vamos a necesitar también desarrollar esos instrumentos legales, los que ya tenemos, y otro que seguramente habrá que construir, justamente por eso me refería a la firma del Acuerdo de Paz mañana, porque este es el momento coyuntural para que todo aquello que no se ha hecho en materia legisla-

tiva, pero también en materia política, porque muy bien y muy pertinente en la introducción de la Senadora María del Rosario, no es solo normatividad, no generemos más gasto, no más burocracia, no se trata de gasto fiscal para dispersar en una serie de ejercicios de puentes, de parques, de colegios, que ya se hacen con normas como el Sistema General de Participaciones y con otras que ya existen, no, focalicemos la inversión en esa consolidación de regiones que como el Pacífico tienen el macizo colombiano, no solo el Pacífico como la puerta hacia el comercio con Asia.

Viene el Presidente Santos de Lima y acaba de presentar toda la agenda estratégica de los gobiernos; Rusia, Estados Unidos estuvieron en Lima, el Pacífico colombiano no ha mirado hacia el Plan Asia-Pacífico, pero tenemos una región de planificación que se está creando para el Pacífico, eso no requiere una ley, hagamos el ejercicio de articulaciones políticas entre el Gobierno nacional y los gobiernos territoriales para consolidar esa agenda Asia-Pacífico y Colombia empiece a mirar al Pacífico; acá nuestra Ley de Ordenamiento, que mucho tiempo estuvo por salir, por salir, no sabía que porque iban a crear, Senador Cepeda usted recordará, ya no está el Senador Cepeda, pero la región Caribe y la región Caribe y le ganó el Pacífico, de cara a la necesidad de una región donde se concentra el mayor nivel de pobreza, de vulnerabilidad, pero también de recursos y de potencialidad para mirar el comercio, y yo presté mucha atención en la justificación de esa consolidación de la región del Pacífico, agua, infraestructura, pobreza, víctimas, conflicto, posconflicto, tenemos todo para focalizar esa región de paz en un escenario de articulación de competencias que vayan enmarcadas en que el Programa Nacional de Competencias, el artículo 180 de nuestro Plan de Desarrollo que ustedes aprobaron, señala que el Gobierno debe marcar los parámetros y los lineamientos para decir qué competencias delega, y al hablar de competencias, Senador Ashton, habla de recursos, y esos recursos son los que se delegan diferencialmente en las regiones, en las regiones de planificación y en las regiones de gestión, eso es lo que estamos haciendo y eso es lo que un ejercicio como este, como el Distrito de Riohacha y otros deberán hacer, obviamente, obviamente que se requerirán reformas normativas y estamos a la espera de lo que el Congreso apruebe en el marco de este nuevo Acuerdo de Paz y su implementación porque seguramente tendremos que entrar a desarrollar un nuevo escenario institucional que requerirá desarrollos legislativos mucho más profundos de cara a ese posconflicto, porque van a empezar a demandarlos no solo ustedes los gobernadores, las regiones, los alcaldes un escenario institucional para poder recibir el nuevo país que a partir de mañana se empieza a consolidar.

Y ese nuevo país que se empieza a consolidar requiere, de verdad, regiones fortalecidas, gobernaciones, alcaldías, distritos, municipios, que no tengan que estar viniendo a Bogotá a pedir favores para que les giren recursos, sino que tengan la capacidad propia, institucional, según sus capacidades; como tenemos este artículo 180, como tenemos los lineamientos de la política de ordenamiento territorial, que preguntaba la Senadora María del Rosario, creo que hemos hecho y hemos sentado las bases desde la Comisión de Ordenamiento Territorial, acá está el doctor Javier Prez Burgos, que es el Secretario Técnico de esa Comisión, y el Ministerio del Interior la preside, en esos lineamientos hemos sentado las bases para hacer, por ejemplo, Planes Metropolitanos de Seguridad, como lo estamos haciendo con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, no solo

los Planes Metropolitanos de Ordenamiento de cara a la construcción de vivienda y uso del suelo, la seguridad como componente del modelo metropolitano, la policía tiene Distritos, Comando Metropolitanos y no tenemos Planes Metropolitanos de Seguridad, será el primer Plan Metropolitano de Seguridad que se hace con el apoyo del Ministerio del Interior con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y con Asoáreas, doctor Saade, el doctor Eugenio Prieto, Director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, estamos haciendo una agenda para consolidar nuevos modelos de áreas metropolitanas en otros municipios y otros departamentos del país como en el Eje Cafetero. Pero no se trata, vuelvo y digo, de crear más estructuras políticas, administrativas, más burocracias y más gasto fiscal, si estamos entrando en un escenario de reforma tributaria, que requerimos para que no tengamos riesgo de calificación de las centrales internacionales frente a la situación económica del país, crear burocracia y gasto fiscal no puede ser la expectativa que le vendamos a las regiones en la reforma territorial y en la profundización de la descentralización, para poder hacerlo tenemos que crear modelos autosostenibles de delegación de competencias, flexibles, fiscales, pero que tengan la capacidad de competir por sí mismos sin generar gasto fiscal o si no Colombia pues era inviable, va a pasar lo que le pasó a España con las autonomías y con los modelos de las autonomías, gastos superpuestos de modelos de estructuras superpuestas entre sí, ayuntamientos endeudados y toda la estructura fiscal de España al suelo, como nosotros hemos hecho un ejercicio responsable como Gobierno de la descentralización y la estructura territorial saludamos y felicitamos Gobiernos como este como el del Distrito de Cali que apoyamos y que creemos debe impulsarse también, es un Distrito diferente como lo planteamos aquí en el debate focalizado al tema cultural, deportivo, una estructura de una ciudad que debe ser el eje del Pacífico colombiano como Cali debe obviamente tener una capacidad de poder absorber todo, todo el modelo económico, la potencialidad que le genera estar cerca de dos puertos como Tumaco, Buenaventura, al Chocó y poder desarrollarse y fortalecerse no solo administrando localidades dentro de su estructura política-administrativa porque eso le genera gasto sino descentralizando las opciones de participación política y fortaleciendo niveles de competitividad en materia artística, cultural, en el cine, en el arte, en lo que Cali es fuerte y eso no le genera gasto, es lo que decía la Senadora María del Rosario a quien escuché, atendí muy bien, porque me pareció muy pertinente la intervención es lo que decía ella articulación de competencias.

yo quiero reiterar ese artículo 180 de nuestro Programa Nacional de Delegación de Competencias, en el que estamos trabajando con el DNP, nos va a permitir seguir avanzando mucho más en ello, y no quiero echar en saco roto y que se pierda como simplemente una coyuntura política, sino, como de verdad, el punto de partida de un escenario político que estamos viviendo, la firma del Acuerdo de Paz, mañana ese es el escenario del desarrollo normativo institucional que tendremos para fortalecer lo que ustedes están pidiendo y que seguramente habrá que hacer, de cara a la luz de estos nuevos escenarios, de diversificación de problemáticas territoriales, donde tendremos otros niveles de responsabilidad que desarrollar, donde habrá víctimas, donde habrá población desplazada, donde habrá problemas en el campo, donde habrá que desarrollar mucho más el catastro, como lo está haciendo el DNP, el catastro rural, porque no podemos concentrar toda la población en el desarrollo del sistema de ciudades sin mirar

al campo, cuando hemos firmado un acuerdo donde el campo, donde el campo es el que tiene que fortalecerse para tener también opciones de desarrollo territorial, de tal manera que en ese escenario creo que no hay nada más pertinente que este debate y que seguramente debemos seguir dando, y yo los invito, por último, ya que lo decían la COT, se ha quedado corta en los debates, la COT de Gobierno nacional, es una autocrítica, tenemos una Subcomisión Técnica, hagamos mucho más escenario en esa Subcomisión Técnica de la COT, más escenario debate, más escenario académico y creemos esa misión que usted propone, que no tiene que ser una misión con un cargo administrativo para que le nombren a alguien, no, que dentro de las mismas entidades que ya estamos, una misión técnica de estudio de toda esta problemática del ordenamiento, la creamos nosotros con ustedes, con los asesores de ustedes y la trabajamos, y esa misión de cara a este nuevo escenario de una nueva Colombia que bien o mal ya está en marcha tenga una visión real del enfoque de la política territorial y pueda desarrollar mucho más no solo la legislación, sino la ejecución y la implementación de lo que la legislación señale en materia de ordenamiento territorial.

Muchas gracias por esta invitación y seguimos pues muy atentos a poder dar respuesta a todas inquietudes.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias. Doctora María del Rosario, tenemos aquí al Secretario de la COT Nacional y tenemos al doctor Saade para que hablen, una intervención breve, para que usted como citante pueda cerrar. Le vamos a dar la palabra, entonces, al doctor Javier Pérez, Secretario Técnico de la COT Nacional.

Doctor Javier Pérez, Secretario Técnico de la COT Nacional:

Presidente, muchas gracias, una intervención muy breve. Yo creo que el Subdirector del Departamento Nacional de Planeación señaló los puntos básicos, simplemente quisiera añadir que dentro de la consolidación de la política general de ordenamiento territorial los avances han sido interesantes, especialmente dentro del espacio de la COT y el CEI, se han realizado discusiones del sistema de ciudades, de la Misión para la Transformación del Campo, la política general de ordenamiento a través del programa POT Modernos, el Conpes de Catastro y todos estos son insumos que nos van a permitir cumplir con la meta del Plan Nacional de Desarrollo de consolidar la Política General de Ordenamiento Territorial; entonces, qué bueno pues abrir este espacio y que con lo que podamos mostrar en el 2017 los avances de los programas en materia de ordenamiento, las evaluaciones que se van a hacer, las evaluaciones de impacto en materia de distritos y áreas metropolitanas, pues podamos consolidar esa política para cumplir con la meta a 2018; falta añadir, yo creo que de un tema muy importante y en especial con la presentación de la Región de Planeación del Pacífico, y es el tema de los planes maestros, los *planes maestros* son otros de esos insumos grandes para las apuestas dentro de la política general de ordenamiento territorial, estamos avanzando en el Plan Maestro de la Orinoquía pero se vienen dos planes Maestros Subnacionales que serán sumamente interesantes para la identificación de proyectos y la canalización de inversión en el largo plazo, estoy hablando del Plan Maestro del Pacífico y Plan Maestro de la Subregión de La Mojana; entonces, yo creo que eso nuevamente son insumos que aportarán y

consolidarán la PEMOT, con eso termino. Presidente, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias. Tiene la palabra el doctor Alfredo Saade, Director de la Asociación de Áreas Metropolitanas.

Doctor Alfredo Saade, Director de la Asociación de Áreas Metropolitanas:

Presidente gracias. Gracias a la Comisión por invitarnos y estar atentos en este proceso. Mire, nosotros tenemos tres cosas que venimos planteando desde, desde que llegamos a la Presidencia de Asóareas; primero, rescatar una asociación que estaba dormida por los procesos mismos, lentos, que no le permiten y no le han permitido a las áreas metropolitanas poder desarrollarse bien, nosotros que reconocemos, reconocemos áreas metropolitanas muy fuertes, AMBA, AMBA es un área metropolitana fuerte, organizada, hay que darle el reconocimiento debido, y un área metropolitana que durante esos 35 años ha ido haciendo la tarea como debe hacerse, pero también de ahí hacia abajo hay una distancia excesivamente grandes, muy, muy grandes, porque comenzaríamos, luego seguiría la de Barranquilla, muy lejos ya estaría Bucaramanga, lejos Cúcuta y ni qué hable de Valledupar que tiene un presupuesto anual de 415 millones de pesos anual; o sea, es decir, para pagar el arriendo donde funciona el área metropolitana, pero eso está ahí en el aire, porque es que la Ley 1625 no se ha reglamentado –como dice la Senadora– como debe ser.

La Ley 1625 necesita entrar verdaderamente en un rigor para las áreas metropolitanas, para que funcionen las áreas metropolitanas como tienen y deben además funcionar, para convertirse en lo que son, en territorios como los nuestros; repito, AMBA está supremamente desarrollada, es un gran ejemplo, pero territoriales como áreas metropolitanas, como la de Cúcuta, que está en una frontera, que está en una frontera, que tiene una Ley 1625, que la podría desarrollar muchísimo más como área metropolitana de frontera, porque le permitiría con San Antonio y con Ureña hacer un trabajo metropolitano, por la conurbación existente en esos dos países, y de ahí tendríamos que empezar a trabajar directamente lo que es el tema del presupuesto de las áreas, que la ley lo dice, nosotros no hemos podido que la ley, que las áreas metropolitanas entren al presupuesto nacional, la ley lo dice, la ley es clara, las partidas presupuestales que se destinen para áreas metropolitanas en los presupuestos nacionales, en los departamentales, en los distritales, municipales o de las entidades descentralizadas del orden nacional, departamental, distrital o municipal, eso hay, hoy está en letra muerta, eso hoy se encuentra en letra muerta, el Gobierno nacional dice, tiene que mirar verdaderamente ese tema de las áreas metropolitanas con el tema del presupuesto anual, porque las áreas metropolitanas necesitan comenzar su año fiscal fortalecidas, sabiendo cómo van a desarrollar sus PEMOT y los PIDM.

Valledupar tiene PEMOT y PIDM, la más chiquitica en esa parte, es la más organizada, que es la Valledupar, le siguen otras áreas, pero en esa parte, la de Valledupar sí está organizada; pero en el tema económico, las áreas metropolitanas siguen sufriendo, siguen sin poder desarrollar la ley y además no pueden desarrollar sus competencias porque aún los alcaldes no piensan metropolitano, Presidente; es un problema también con el tema de los alcaldes, no piensan metropolitano; mire el tema de transporte, somos autoridades de transporte, la

ley lo dice, que somos la autoridad de transporte, pero es un problema garrafal que ellos entiendan que desprenderse del tema de transporte y dividir el tema de transporte, ellos creen que se le va a ir una gran tajada económica para el área metropolitana, y eso a ellos les aterra, porque ellos aún no han entendido que el tema de tránsito es una cosa y el tema de transporte es otra cosa totalmente diferente, que no les permite, porque los alcaldes lógicamente les da miedo perder una tajada del presupuesto y les da pavor, es una realidad, a los alcaldes les da pavor perder ese manejo, pero aún somos autoridades ambientales en lo urbano, la ley lo dice; pero hoy solamente tenemos dos áreas metropolitanas, que son autoridades en lo urbano, que es AMBA, y es Bucaramanga porque la ley nos amarró un pedacito ahí donde nos dice que tenemos que tener un millón de habitantes; entonces, somos autoridades o no somos autoridades en el tema ambiental, son los temas que hay que entrar verdaderamente a reglamentar, el tema de los catastros, bueno, DNP está dando un gran paso y se inició el proceso de los catastros, pero Viceministra, nosotros queremos, y usted lo sabe, desde un principio articular esas ciudades y hacerlas modernas para la paz, pero las áreas metropolitanas como estamos nosotros tenemos el Área Metropolitana de Valledupar, el municipio de la Paz que va a ser parte de este gran proceso, pero ese municipio de la Paz hoy no tiene ni las herramientas, no tiene la economía, uno no se articula verdaderamente con un área metropolitana, un municipio que tiene las ganas, pero también le cuento una cosa, que el Área Metropolitana de Valledupar es de las que más violencia sufrió en los procesos que venimos de violencia en los últimos 60 años.

Para terminar, también quiero decirle que hay otras ciudades y otros con deseos de iniciar un proceso metropolitano, ya el alcalde Armitage quiere iniciar el proceso de áreas metropolitanas, el Área Metropolitana de Tunja también está en proceso, claro que en Boyacá y en Tunja no se metieron los dos municipios a que hablaba el Subdirector, porque es que nace la iniciativa de los alcaldes de provincia de centro, lógicamente a ellos no hacen parte de esos dos municipios, pero después se integrarán; el alcalde de Santa Marta está interesado, el alcalde de Montería está interesado en el proceso pero ¿qué sucede en estos procesos de articulación de la agenda?, las áreas metropolitanas, como Presidente de Asoáreas, tengo que decirlo hoy ante la COT, que las áreas metropolitanas siguen sin dientes, no tienen los dientes realmente para poder avanzar, nosotros creemos que áreas metropolitanas como la de Valledupar, como la Cúcuta, Bucaramanga, están en un proceso de organización, Barranquilla también está en un proceso de articulación, no hemos podido articular un tema fundamental como es, Presidente, el tema del transporte, repito, es un tema fundamental para las áreas metropolitanas, es un tema fundamental, Senadora, el tema de los presupuestos para las áreas metropolitanas, pero también es necesario que los gobernantes, repito, tienen que pensar de manera metropolitana, en eso AMBA nos lleva muchísima ventaja, porque, porque los alcaldes ya llevan unos procesos de pensamientos metropolitanos que han sido difíciles de poder enraizarse en las áreas metropolitanas; el Área Metropolitana de Cúcuta es un área antigua, el Área Metropolitana de Valledupar es antigua, no son nuevas, lo que sucede es que hasta ahora están sonando, pero tienen 20 años, las áreas metropolitanas de Colombia tienen casi 10.000.000 millones de habitantes, son 33 municipios que hacen parte 6 gobernaciones dentro de esas áreas metropolitanas.

Yo creo que la COT debe darnos la mano a las áreas metropolitanas, con iniciar procesos; sé que no es de su competencia, pero sí del Gobierno nacional, Viceministra, iniciar el proceso con el señor Ministro Bustos, Cristo, e iniciar el proceso de la reglamentación de la Ley 1625 es necesario, es urgente, o si no las áreas metropolitanas como la de Valledupar tiene que desaparecer, tiene que desaparecer porque esa área metropolitana no puede continuar con la pobreza absoluta en que está viviendo un área metropolitana como la de Valledupar, es imposible, soy el Director del Área Metropolitana de Valledupar también, es imposible trabajar un área metropolitana con todo el deseo, primero los pobladores no tiene el conocimiento suficiente de un área metropolitana y le dan palo todo el día creyendo que usted es un supercalde que le va a solucionar los problemas a las regiones, cosa que no es; entonces, sí creo que es necesario esa reglamentación, Viceministra, y creo que es necesario que la COT se meta de lleno, como lo está haciendo en este proceso, porque, o de no, algunas áreas metropolitanas ni se podrán crear, y algunas pequeñas tendrán que desaparecer, porque no se puede continuar con un proceso de limosna y poniendo el sombrero para poder avanzar. Presidente, gracias.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias. Tiene la palabra el doctor Víctor Piedrahita, que es el Subdirector del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Doctor Víctor Piedrahita, Subdirector del Área Metropolitana del Valle de Aburrá:

Muchas gracias Presidente, un saludo a todos los Senadores, valoramos inmensamente la citación o la invitación y la discusión que presenta la Senadora al respecto de los esquemas asociativos territoriales, yo no me quedaría solamente en el tema de áreas metropolitanas y distritos, sino que miraría en el entorno completo, la ley, con el tema de los diferentes esquemas asociativos territoriales, porque no solamente las RAP departamentales, sino que los municipios, también cómo provincias y administración pueden trabajar, en unirse y en generar esquemas asociativos; de parte del exsenador y del Director del Área Metropolitana, el doctor Eugenio Prieto Soto, un saludo especial, por temas de agenda, él, ustedes saben que está apasionado con este tema, en Antioquia lo viene desarrollando, está comprometido con el ejercicio de los esquemas asociativos territoriales en el departamento, y el mensaje que deja claro es que sigue comprometido con esta Comisión, sigue comprometido con el Gobierno nacional en sacar adelante lo que se tenga que hacer desde el territorio y desde el conocimiento que él pretende, que tiene, perdón, para ayudar a que ese ordenamiento territorial del país, que se está pidiendo y que se está exigiendo acá, sea una realidad.

Yo me les voy a robar de 5 a 10 minutos, no soy tan extenso como el doctor Eugenio, pero tampoco él me perdonaría que estuviera en este espacio y que no aprovechara para dejar algunos mensajes que son muy importantes, hay que partir definitivamente del estudio de ciudades, el estudio de ciudades que hace el Departamento Nacional de Planeación nos tiene que abrir los ojos al Gobierno nacional, al Congreso de la República, porque es que ahí se están planteando unos retos que determinan y que nos tienen que enlazar con los retos de país, el país está trabajando en un reto muy importante, que es entrar a la OPLE, entrar a la OPLE es empezar a cumplir estándares internacionales, es empezar a subir indicadores en temas de competitividad, en temas

de productividad, nosotros estamos creciendo en competitividad y no estamos creciendo en productividad, y para eso tenemos que mejorar la institucionalidad del país, que sea una institucionalidad respetada, tenemos que tener educación de calidad y tenemos que mejorar el sistema logístico del país y tenemos que mejorar la infraestructura, no podemos desligar el ordenamiento territorial de esos compromisos que el país está asumiendo, obviamente no podemos estar trabajando ordenamiento territorial sin tener en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible y los compromisos que adquirió el país en la CUT 21, porque ahorita me les voy a robar un momento mostrándoles unas imágenes de lo que sucede en realidad, porque de una de las agendas internacionales que Colombia hizo parte, que Colombia participó y que estuvo de acuerdo es lo que se determinó en Hábitat III, se espera que la población mundial urbana en 50 años se duplique, todo el sistema de ciudades nos va a permitir identificar que el 80 por ciento, ya lo vamos a mirar, de la población en Colombia, va a estar en grandes centros urbanos y en las conurbaciones existentes, entonces, no es que no valoremos los otros centros poblados más pequeños, pero sí tenemos que generar herramientas y dientes –como lo he escuchado en distintas exposiciones en esta mañana– para que esos dientes y esas herramientas se puedan presentar. Adelantemos por favor la presentación, hasta la diapositiva de sistema de ciudades.

Colombia tiene –al 2010– 45 millones de personas, y de esos 45 millones, 34 millones de personas están en las áreas urbanas, y la proyección que nos dice el sistema de ciudades es que al 2050 vamos a tener 61 millones de personas en el país, y 52 millones de personas en las áreas urbanas, el 86% de la población será urbana en 69 ciudades de más de 100.000 habitantes, y en 7 ciudades de más de 1.000.000 de habitantes –no, ahorita, lo decía la Senadora, el 85% del producto interno bruto nacional se está generando en los grandes centros urbanos–, al 2050 tendremos entonces 18 millones de personas más en las poblaciones, el 55% de producto interno bruto se determina o se genera en Bogotá y tres departamentos como Santander, Antioquia y Valle; las aglomeraciones urbanas son 113 municipios, más las ciudades uninodales que también son importantes, que van a ser las receptoras del proceso de paz, que van a ser las receptoras de todo lo que se va a generar con este nuevo modelo de país que vamos a tener una vez se firmen los acuerdos y se implementen, pero lo que más nos tiene que llamar la atención es que el 79.4% de la población que se tiene va a estar en esas 151 ciudades, estamos hablando casi del 80% de la población en las ciudades del país, entonces, tenemos que generar un ordenamiento territorial acorde con ese estudio de ciudades que nos presentó el Departamento Nación de Planeación; elementos innovadores, el cierre de brechas, lo presentaban los compañeros de los departamentos del Pacífico, y lo decían claramente, queremos cerrar brechas, pero de manera articulada, los esquemas asociativos territoriales, el verbo rector tiene que ser la articulación, se tiene que lograr que entre gobernadores, que entre alcaldes, que entre los distintos gobernantes que existan, lleguen a articular políticas; las áreas metropolitanas vienen determinadas en la ley, muy clara, cuáles son los alcances que tienen, son autoridades ambientales cuando están conurbadas y tienen más de 1.000.000 de habitantes, son autoridades de transporte, la que les está faltando dientes, y para nosotros en Antioquia y en el Valle de Aburrá hay una autoridad que no está expresa en la ley, pero es la autoridad de planificación y por eso nosotros venimos haciendo ejercicios con fundamento en la planificación, para que

los municipios se asocien; Antioquia tiene un esquema por regiones y subregiones, pero encontramos que hay municipios que coinciden en ejes articuladores como ríos, en vías de acceso, en productos agrícolas como el café y como la caña y la ganadería, que pertenecen a dos regiones distintas, entonces, al momento de unirse a pedir recursos o a gestionar recursos a nivel departamental o a nivel nacional o como lo tiene planeación el sistema nacional de buscar que les apoyen recursos regionales, resulta que no hay sinergias porque uno pertenece a una región, otro a otra, y al interior de departamento los tiene con caracterizaciones distintas; entonces, yo creo que sí tenemos que arrancar es desde el núcleo, quién es municipio e identificar qué es y hacia dónde nos quieren llevar los municipios, o hacia dónde podemos.

Porque la ley también es clara. La ley le dice a los municipios, asíense en provincias y ustedes –partiendo de las competencias delegadas que tiene el artículo 182 del Plan Nacional de Desarrollo– pueden reclamar competencias de prestación de servicios. Yo fui alcalde de un municipio muy pequeño en Antioquia, de 11.000 habitantes, que se llama Gómez Plata, pero es conocido porque ahí están muchas de las centrales de EPM y las hidroeléctricas, y somos tres, éramos o somos tres seguidos, que son Gómez Plata, Guadalupe y Carolina del Príncipe, de donde es James, que entre las cabeceras municipales hay 10 minutos, con vía pavimentada y no hay una sola empresa que preste servicios públicos, por ejemplo en esos tres municipios; ese es el llamado que nosotros queremos hacer, y ese es el mensaje que queremos dejar el día de hoy, hay que plantear y hay que acompañar a los alcaldes en entender –como lo decía el doctor Alfredo– en que hay que generar una cultura de la asociatividad, la autonomía municipal, no se pierde con los esquemas asociativos territoriales, por el contrario, se fortalecen, ese es un discurso que no es solamente palabra, el Valle de Aburrá –lo decía Alfredo– es uno de los mejores ejemplos, ninguno de los municipios del Valle de Aburrá ha manifestado en la historia de permanencia en el área metropolitana que ha visto vulnerada su autonomía, y el mejor ejemplo para terminar es el acceso de Envigado, que después de 35 años toma una decisión, vamos a la ciudadanía, le preguntamos a la ciudadanía y de manera democrática logramos que seamos 10 territorios integrados en Antioquia, entonces, eso quiere decir que los esquemas asociativos territoriales definitivamente no son el norte, y son lo que tenemos que trabajar conjuntamente, pero nosotros desde el área metropolitana hemos –para terminar de manera concreta– hemos enviado mensajes con el doctor Eugenio a esta Comisión y son en tres puntos definitivos, que son para constituir más áreas metropolitanas, que el sistema de ciudades no lo dice, que lo necesita el país, hay que mermar ese porcentaje del 25% al 10%, como cursa un proyecto de ley en esta Comisión y en el Congreso de la República, porque ese 25% del censo electoral es prácticamente el 50% de la población que vota, porque tenemos una abstención del 50%, en el país es bastante complicado que de esa manera desde el Congreso y desde el Gobierno nacional se puedan presentar nuevas áreas metropolitanas, dejando claro que estoy de acuerdo con Planeación y con el Ministerio del Interior, el concepto no puede ser netamente político, hay unos estudios ya técnicos que demuestran dónde y es porque deben de constituirse en áreas metropolitanas para tener los dientes en la autoridad de transporte.

También presentamos un documento donde decíamos que se analizara la posibilidad de que la tasa de vigilancia, que se paga hoy en el orden nacional, se

reconozca a las autoridades en el nivel territorial, eso no le quita recursos a las autoridades locales, desde la autoridad de tránsito que ellos tienen, no les quita autonomía –como lo decía el doctor Alfredo– a las autoridades territoriales o locales con el ejercicio de su autoridad de tránsito, pero las autoridades de transporte sí requieren dientes. ¿Por qué?, las conurbaciones no nos están permitiendo dejar que la sostenibilidad sea la ruta, que es lo que está atrasando al país con todo, con la permanencia en los escenarios internacionales, van a ver, nosotros lo tenemos claro, en Antioquia y en el Valle de Aburrá, al Valle de Aburrá le están entrando hoy 80.000 vehículos nuevos a su área metropolitana, 100.980, teníamos solamente 80.000 vehículos nuevos y nosotros vamos a seguir, aumenta población, vamos a seguir aumentando parque automotor y no podemos mover las montañas, eso está generando contaminación ambiental, la contaminación ambiental no es un fenómeno solamente ambiental, sino que se tiene que mirarse como un problema de salud pública, y en ese orden de ideas es importante planear de manera real esos esquemas asociativos territoriales y hay que revisar, lo que sí pienso que hay que revisar en la ley, Senadora, es que para los municipios de sexta categoría que puedan pensar que son mayoría del país en asociaciones, en generar provincias, la ley los está coartando en los recursos, le dice, usted no puede utilizar Sistema General de Participaciones, usted no puede utilizar recursos directos de presupuesto, ni puede utilizar recursos de regalías, está bien que haya competencias diferenciadas, pero también tenemos que entender desde la misma ley que si son la mayoría de los municipios del país, pues tenemos que darle la mano, y ese es uno de los temas que está pendiente por reglamentar en el Congreso de la República.

Muchísimas gracias y estamos pendiente para cualquier inquietud.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias doctor Piedrahita. Este es un debate bien importante, además, lo trae María del Rosario para en particular Bogotá, tenemos una discusión sobre el área metropolitana –que no se ha podido crear– y hay una discusión sobre... también esa pelea que ha habido no es nueva, es de tiempo atrás, entre gobierno distrital-gobierno departamental, tenemos mucho que aprenderle a regiones como Antioquia, como el Valle de Aburrá, y como a otras; ahí suelto un dato que a mí me preocupa, el hecho de que Bogotá es la capital de Cundinamarca, pero en Bogotá no votamos por gobernador de Cundinamarca, creo que tiene mucho que ver con esa falta de coordinación y falta de discusión adecuada, pero un tema muy importante, usted como citante, no sé si quiere que alguno, ¿los Senadores quieren intervenir? El Senador Senén no sé si ¿quiere hacer una intervención? Perfecto. Entonces, Senadora María del Rosario Guerra tiene el uso de la palabra, como citante, para cerrar el debate.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Quiero iniciar porque yo tengo un gran respeto por la doctora Sandra Devia, pero hoy la vi con una intervención política, yo sé y entiendo que ella pueda estar muy contenta con que se firme el acuerdo con las FARC, pero a mí sí me parece grave que la directora de un área que tiene la competencia de revisar marcos normativos y optar, celebre ahora que hay acuerdo con las FARC, que es que se vayan a hacer las cosas, me parece de la mayor gravedad, porque lo que

está diciendo, entonces, es que o ustedes han sido incompetentes o ustedes básicamente se han dormido en los laureles esperando; a mí me parece que el mensaje que se da es grave, o sea que si no hay acuerdo con las FARC no va a haber fortalecimiento de los territorios ni va a haber fortalecimiento de la política de ordenamiento territorial; yo creo que eso es de la mayor gravedad de un funcionario público.

Yo lo que esperaba era que, así como lo hizo el Subdirector del DNP, se dijera cómo están trabajando, para poder con esos elementos, como el estudio de ciudades, como la misión rural, como el tema del catastro, como el tema de los POT Modernos, a partir de ahí hacer una propuesta de ajuste normativo y de política de ordenamiento; usted no se refirió para nada al tema y resulta que aquí se han identificado una cantidad de vacíos que no son nuevos; yo como todo lo anoto, hace un año, en septiembre, nos reunimos allá en Medellín, y no hubo nada nuevo de lo que dijo la doctora Sandra en septiembre del año 2015 a hoy, y yo me pregunto entonces, ¿qué han hecho en este año? ¿Qué han hecho en este año? ¿Qué se está esperando para todos estos vacíos que ustedes anotaron? Los dijo el doctor Eugenio Prieto hace un año, lo sabíamos aquí en una reunión, en un debate que tuvimos hace más de año y medio aquí, entonces mi pregunta es ¿qué están esperando las instancias responsables en el gobierno para avanzar en el tema? ¿Qué se está esperando?, o sea, nada de lo que yo dije aquí es nuevo, eso estaba y por eso fue que no era un debate de control político, sino informativo porque queríamos saber qué se avanza, pero por lo que veo, están esperando que se firme con las FARC para poder actuar, gravísimo, gravísimo porque entonces esto lo que quiere, lo que quiere decir es que los cuarenta y ocho millones seiscientos y pico mil de colombianos tenemos que estar esperando lo que 5.600 guerrilleros que han cometido delitos de lesa humanidad le definan al país; me parece que el mensaje es totalmente equivocado y contradictorio, una cosa es que ustedes estén contentos que se reincorporen a la vida civil pero otra es condicionar el quehacer de un Estado a lo que se acuerde, a lo que se firme entre el Gobierno y las FARC; entonces, a mí me parece que, con todo el respeto doctora Sandra, hoy a usted se le fueron las luces en su intervención y además pues no planteó absolutamente nada de lo que ustedes están haciendo para avanzar en esos temas.

Me preocupa sí lo que dijo el doctor Alfredo, me parece que tiene toda la razón, él está y lo dijeron, lo habían dicho también hace año y medio ¿qué vamos a hacer con unas áreas metropolitanas que no solo no tienen recursos, sino que prácticamente no tienen ningún tipo de decisión política, no tienen ningún tipo para poder coordinar, articular, para poder hacer una realidad este instrumento?, perdón, eso me preocupa, como me preocupa también –que ya lo había dicho el doctor Eugenio hace un año– habían planteado estos temas; a mí sí me gustaría saber si es que ya se ha avanzado en la revisión de la ley o si lo que se está esperando es que sea básicamente una iniciativa del Congreso; por ejemplo, yo me pregunto ¿cuántas reuniones de la Comisión de Ordenamiento ha habido para coordinar acción?, ¿cuántas ha habido en el año? Ya estamos terminando el año, ¿cuántas ha habido en año? Para saber qué se ha avanzado, qué se ha hecho, no se dijo absolutamente nada, entonces, a mí sí me preocupa que hablemos del tema, hay marco normativo, estamos trayendo los temas aquí a esta Comisión pero no veo por parte de la labor que quería con esta presentación del día de hoy que se vea claramente cuál es el derrotero que estamos esperando

por parte, en este caso del Ministerio del Interior, ya de Planeación nos dijeron cuál va a ser el derrotero, yo tengo la confianza de que el otro año nos deben traer aquí una política que sea coordinada, doctor Javier, sobre el tema.

Entonces, Presidente... no, agradecerle a usted, a los presentes, me alegra mucho que esto haya coincidido con la presentación de la conformación de la RAP Pacífico y porque casualmente son coincidentes y reiterarles que nos gustaría mucho, si fuera posible, entonces, a través de esta Comisión de Ordenamiento ver si podemos, de pronto, hacer unas mesas de trabajo con algunos de ustedes y nosotros mirar qué más podemos hacer, porque por lo que veo si nos ponemos a esperar del Ministerio de Interior no vamos a tener absolutamente nada, porque ellos están esperando que las FARC sean el que les defina qué hacer para fortalecer el territorio.

Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Senador Ashton, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Sin duda, Presidente, que el debate o no el debate sino el análisis de la situación y de la perspectiva de todo el tema de fortalecimiento y organización de los organismos de planificación regional ha sido pertinente, Senadora María del Rosario, como siempre, todas sus iniciativas son bienvenidas y son útiles, y nosotros, simplemente, Presidente, para hacer dos precisiones, la primera, si desde hace muchos años estamos en un proceso inverso, la Constitución del 91 superó a la Constitución del 86 en el tema de las descentralización y resulta que ahora es que nos dice la doctora Sandra Devia es que ahora sí vamos a ver cómo descentralizamos, no, es que este es un Estado centralista, donde se le entrega a los departamentos y municipios competencias, pero no le asignan presupuesto; y bien lo decía el Presidente de Asoáreas: si bien es cierto la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial da unos instrumentos para la organización de los entes territoriales, no da de ninguna manera, ninguna facultad discrecional de apropiaciones presupuestales; entonces, por eso yo sigo insistiendo que se le tomó del pelo al Congreso con la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, porque lo fundamental, lo esencial para que las áreas metropolitanas tengan pulmón, es justamente que tengan autonomía presupuestal, que las regiones de planificación territorial tengan también instrumentos financieros para poder articular esa sinergia de complementariedad en ese contexto, yo estoy completamente de acuerdo en el sentido de que nosotros tenemos que hacer un ejercicio lo más pronto posible para discutir, a propósito, a propósito de la consolidación de todo este proceso de paz y la visión que se tiene hoy de la necesidad de los acuerdos de paz, que es un ensayo de descentralización de la ejecución del presupuesto nacional, es que podamos nosotros incluir esas modificaciones en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, de lo contrario serían circunstancias efímeras, se toman decisiones hoy pero no quedan en el futuro; de tal manera, señor Presidente, que considero importante que esta Comisión haya venido planteando este tipo de ejecuciones que son las que nos competen de verdad, y vemos cada día la importancia que esta Comisión tiene como para que vengan los ministros y los directores de los organismos descentralizados, que no nos manden más Viceministros para efectos de poder

tener compromisos serios como debe ser en una Comisión como esta, que tiene el mejor nivel.

Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Muchas gracias Senador y tiene usted razón, y solamente diría importante mencionarle a la cabeza del Ministerio de Interior, el Ministro del Interior y al Director de Planeación, que son los que hoy no vinieron, no, usted nos puede ayudar, usted tiene allá influencias para que, sí señor.

Bueno, tenemos una proposición. Señora Secretaria, por favor démosle lectura para aprobarla.

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Sí, señor Presidente. Cítese al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo; a la señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Desarrollo, Elsa Noguera; el Ministro de Transportes, Jorge Eduardo Rojas; al Director de Planeación Nacional, Simón Gaviria, e invítese al Alcalde Mayor de Bogotá, Enrique Peñalosa; Secretario del Distrito de Planeación, Andrés Ortiz Gómez; Concejales de Bogotá, Alcaldes locales y miembros de Juntas Administradores Locales, representantes y movimiento cívico, representante y gremios interesados y miembros de la academia para realizar una audiencia pública en el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, presentada por el honorable Senador: Carlos Fernando Galán Pachón.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Bueno, en consideración la proposición leída. ¿La aprueba esta Comisión?

Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Bueno, les quiero informar que el próximo jueves tenemos ya organizada la sesión de continuación del debate en Pueblo Viejo (Magdalena) sobre Corpomag. Tenemos que hablar con el Presidente, porque en principio no iba a haber este próximo jueves plenaria, pero vamos a confirmar con él para poder realizar la sesión ese jueves, que ha sido ya convocada y organizada por el Senador Cepeda; entonces, en principio, hoy está confirmada la sesión, cualquier noticia les avisaremos con antelación; también queremos contarles que hay un foro sobre el tema de gobernanza regional, convocado por Pro Bogotá, el próximo viernes 2 de diciembre, donde estaremos presentes en la mañana, vamos a transmitir las invitaciones para los que estén interesados en la Comisión puedan asistir y les informaremos, tenemos una agenda bien compleja el próximo mes, porque tenemos varias sesiones, tenemos el tema de Belén de Bajirá, que hay que discutirlo; entonces, yo espero de aquí al viernes plantearles una agenda para de aquí al final del año, para que tengamos clara esa agenda y por favor podamos todos reservar esos espacios para poder cumplir lo que tenemos en la mesa de trabajo en esta Comisión, les agradezco mucho a todos. Se levanta la sesión y se convoca para el próximo jueves en Pueblo Viejo.

